



Diput.
 Concepcion J.
 se pide p. uno d.
 Leubian

Olor una instancia de D. Andres Bar con mandado
 de la Diputación del Leubian en la que se expresa que
 habiendo sido nombrado Diputado de Just. en dho. Ban
 tido p. el Regidor D. Santiago Audella, mi Oida p.
 ignorar y para esta instancia de la posesion de dho.
 Dalgua, para ello p. se le da certificacion para
 el Recor. de dho. Recor. p. tal tipo dalgua, y en
 lo visto p. se le pide de dho. Recor. Entendida
 p. esta dho. instancia p. para el Recor. de dho.
 Recor. se le da la certificacion que se solicita con
 vida de antecedentes

Taberneros
 se le da de uno
 licencia

Olor una instancia de dho. Taberneros y otros varios
 Taberneros de esta Ciudad, expresando que habiendo obtenido
 de que en virtud de dho. licencia se expide vino, aguan
 de dho. Taberneros mi Oida licencia p. dho. para ello se
 plican se determinen las dependencias de dho. y se obligue a dho.
 Taberneros las licencias al Regidor de dho. y que se determine
 el orden de obligacion de los dependientes a dho. Taberneros de abate
 un y para p. de los ventos que se piden; con lo demas
 que contiene. Entendida por esta dho. instancia p.
 en cuanto al primer particular, no se liguen, y si se le
 a lo acordado; y en cuanto al segundo p. a dho. Taberneros
 mandado compuesto de los Sres. D. Bruno Estrada y D.
 Santiago Audella p. se expongan lo p. de los dependientes

